



ACTA N° 006-2022 DEL GADPRSB

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara a los 25 días del mes julio del 2022, se instala en sesión ordinaria los señores Vocales del GADPR-Santa Bárbara, precedidos por el Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral en calidad de Presidente del GADPR- Santa Bárbara, la Srta. Ana Arias Secretaria quien certifica el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Aprobación del orden de día.
3. Instalación de la sesión.
4. Lectura y Aprobación del Acta 005-2022 del GADPR-SB.
5. Reforma del Presupuesto 2022 vía Traspaso de Crédito.
6. Designar un administrador del proceso denominado "CURSO VACACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PARROQUIA"
7. Autorizar firma de convenio Interinstitucional entre el Gobierno Parroquial y el Gobierno Municipal para contratación de un operador de la Maquinaria JCB.
8. Acuerdos y Resoluciones.
9. Clausura.

DESARROLLO:

La señorita secretaria da lectura al orden del día donde se desarrolla con normalidad.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

El Sr. Hipólito Montenegro Presidente y los Sres. Vocales se encuentran presentes en la sesión ordinaria, de ellos queda constancia en el Registro de firma del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DE DÍA

El Sr. Hipólito Montenegro: Solicita a la señorita secretaria de lectura al orden del día, de la convocatoria Nro. 006-2022 GADPRSB con fecha del 21/07/2022, donde él pone a consideración el orden del día a los señores vocales, sin mostrar ninguna observación se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor Hipólito Montenegro: Agradece por la presencia a cada uno de los Sres. Vocales, esperando que en trascurso de la reunión se tomen las mejores resoluciones en beneficio de los habitantes de la Parroquia y de la institución, de esta manera queda instalada la presente sesión siendo la 13h 36 min.



4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 005-2022 DEL GADPR-SB.

El Señorita Secretaria: Da Lectura del Acta No. 005- 2022 del GADPR-SB, donde el Señor Hipólito Montenegro pone a consideración a los señores Vocales den su punto de vista, y si no hay ninguna observación proceder a legalizar.

Sin mostrar ninguna observación se aprueba el acta donde proceden a firmarla.

5. REFORMA DEL PRESUPUESTO 2022 VÍA TRASPASO DE CRÉDITO.

El señor Hipólito Montenegro: Interviene e informa a los señores vocales que ya no se cuenta con recursos necesarios para la adquisición de combustible (diésel) que son necesarios para el funcionamiento de la Maquinaria y Vehículos de la institución. Por lo que se solicita a los señores vocales se realice una reforme del presupuesto vía traspaso de crédito e incorporar los recursos necesarios para que se pueda seguir interviniendo en las entradas a Zonas Productivas de la Parroquia de Santa Bárbara. Además se da a conocer que se a estado buscando información para la adquisición de combustible con cuantía domestica ya que se cuenta con catastro industrial y se compra el combustible sin subsidio por lo que varía su precio.

El señor Jairo Delgado: Interviene y pide que los beneficiarios colaboren con una cantidad de combustible para realizar los trabajos en las diferentes Zonas Productivas de la Parroquia de Santa Bárbara.

RESOLUCIÓN: Una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar la reforma del presupuesto Via Traspaso de Crédito para incorporar a la partida denominada "ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN".

Por lo que se toma la cantidad de \$ 6.091,38 (SEIS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES CON 38/100 CENTAVOS) y se realizará el traspaso a la partida denominada "ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
730202.01.02.002.001.05.01.001.001.0000	FLETES Y MANIOBRAS	120,00	00,00
730204.01.02.002.002.05.01.001.001.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	500,00	00,00
730418.04.03.008.001.05.01.001.001.0000	ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS A LAS ZONAS PRODUCTIVAS	366,05	00,00
730605.01.02.002.003.05.01.001.001.0000	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DEL GADPRSB	2000,00	00,00
730704.01.02.002.006.05.01.001.001.0000	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL GADPRSB	500,00	00,00



730811.01.02.002.009.05.01.001.001.0000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA	500,00	00,00
750501.04.02.015.003.05.01.001.001.0000	CONVENIO ENTRE EL GADMCS Y EL GADPRSB PARA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL GADPRSB	2105,08	00,00
970101.04.04.011.007.05.01.001.001.0000	FONDOS DE TERCEROS (AGUA POTABLE)	0,25	00,00
730803.04.01.010.002.05.01.001.002.0000	ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN	00,00	6091,38
TOTALES:		6091,38	6091,38

RESOLUCIÓN: Una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar y pedir a los beneficiarios que apoyen con una cantidad de combustible para la utilización de la maquinaria y vehiculos de la institución.

6. DESIGNAR UN ADMINISTRADOR DEL PROCESO DENOMINADO "CURSO VACACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PARROQUIA"

El Señor Jairo Delgado: Informa que en sesión ordinaria Nro. 005-2022 del GADPRSB, se resolvió designar la cantidad de \$ 1000,00 (MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica a una nueva partida denominada "CURSOS VACACIONALES PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PARROQUIA". Dichos recursos serían designados e intervenir en actividades recreativas dentro de la Parroquia con los niños, niñas y adolescentes de las diferentes comunidades.

El Señor Hipólito Montenegro: Pide la colaboración a los señores vocales para designar a un administrador y ejecutar estos recursos en beneficio del Sector Vulnerable de la Parroquia.

RESOLUCIÓN: Todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad designar al Señor Fernando Chapit como administrador del Proceso en donde velara que se cumpla a cabalidad y a entera satisfacción de la Entidad Contratante.

7. AUTORIZAR FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PARROQUIAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR DE LA MAQUINARIA JCB

El Señor Hipólito Montenegro: Informa a los señores vocales que a los treinta días del mes de julio del dos mil veintiuno se firmó un "CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COMPETENCIAS CONCURRENTES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SANTA



BARABARA con la finalidad de realizar la contratación de un operador para la retroexcavadora del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa Bárbara con apoyo financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos, a fin de coordinar acciones y trabajos de mantenimiento vial dentro de la jurisdicción de la Parroquia Santa Bárbara, por ser de interés general para el Cantón Sucumbíos cuyo plazo era de un año, contado a partir de la fecha de transferencia económica que realice el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos. En tal virtud y como es una necesidad indispensable con la finalidad de seguir apoyando al Sector Productivo de la Parroquia de Santa Bárbara y sus comunidades solicito de la manera más cordial se autorice renovar el Convenio para la contratación de un Operador para la Retroexcavadora JCB de la Institución.

Una vez que se presente los documentos justificativos del convenio antes mencionado se toma la resolución por unanimidad de realizar la contratación de un operador para la Maquinaria JCB de la Institución solicitando el apoyo financiero de parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos con la finalidad de seguir realizando el Mantenimiento de las Vías a Zonas Productivas de la Parroquia de Santa Bárbara.

El Señor Hipólito Montenegro: Además informa a los señores vocales que como se solicitó por parte de los habitantes de la Parroquia de Santa Bárbara para el presupuesto participativo del presupuesto 2022 se tome la cantidad de \$ 7000,00 (siete mil dólares con 00/100 centavos) de los Estados Unidos de Norteamérica sean destinados al Sector Educativos por lo que se pretende firmar un "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONA 1 EDUCACIÓN Y LOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS Y PARROQUIAL RURAL SANTA BÁRBARA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LA MERCED" DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE SUCUMBÍOS" con la finalidad de realizar la Adquisición de Equipos Informáticos (Computadoras de Escritorio y Portátiles, Proyectoras e Impresoras) para el laboratorio de computación de la Unidad Educativa "La Merced" del Cantón y Provincia de Sucumbíos.

Con la dotación de computadoras a la Unidad Educativa "La Merced", permitirá mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje. Contribuir con el desarrollo de la educación, mediante la implementación de tecnología actualizada. Lograr que los estudiantes mejoren sus habilidades y competencias cognitivas por medio del acceso a tecnologías.

El Señor Hipólito Montenegro: Además informa a los señores vocales que se pretende firmar un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el Mantenimiento de la Vía Interoceánica E10 en la jurisdicción de la Parroquia de Santa Bárbara en donde el Gobierno Parroquial se compromete a apoyar con la Maquinaria (RETROEXCAVADORA Y VOLQUETE) de la Institución y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se compromete a aportar con el combustible durante el tiempo que dure el Convenio.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas se compromete a aportar con la Maquinaria (1 Cargadora Komatsu, 1 Retroexcavadora JCB, 1 Motoniveladora Caterpillar, 1 Volqueta Volkswagen, 1 Camioneta Chevrolet) y con el abastecimiento de combustible para la maquinaria propuesta por el GAD Municipal de Sucumbíos, y Gobiernos Parroquiales del Playón de San Francisco, Santa Bárbara y Rosa Florida y responsabilidad del GAD Municipal de Sucumbíos, y Gobiernos Parroquiales del Playón de San Francisco, Santa Bárbara y Rosa Florida del almacenamiento del combustible e intervenir en la jurisdicción de cada Parroquia. Por lo que se



designará un Administrador del Convenio quien será el encargado de coordinar los trabajos de la maquinaria e informará y solicitará por escrito el despacho del combustible al administrador del MTOP. El plazo del convenio durará 5 meses contados a partir de la firma de este convenio.

RESOLUCIÓN: Los señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar y aceptar la firma del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos con la finalidad de realizar la contratación de un operador para la retroexcavadora JCB de la Institución con la finalidad de Fortalecer el Sector Productivo mediante la Conservación de las Vías en los Sectores de Producción de la Parroquia de Santa Bárbara.

RESOLUCIÓN: Los señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar y aceptar la firma del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONA 1 EDUCACIÓN Y LOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS Y PARROQUIAL RURAL SANTA BÁRBARA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LA MERCED" DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".

RESOLUCIÓN: Los señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar y aceptar la firma de un "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL" entre el Ministerio de Trasporte y Obras Públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos, y los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Playón de San Francisco, Santa Bárbara y Rosa Florida con la finalidad de intervenir en la Vía Interoceánica E10 en la jurisdicción de cada Parroquia.

8. ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Interviene el Hipólito Montenegro: Agradece a los señores vocales por las aportaciones brindadas para sacar las siguientes resoluciones.

1. Una vez analizado y llegado a un consenso todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar la reforma del presupuesto Vía Traspaso de Crédito para incorporar a la partida denominada "ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" de las partidas: "FLETES Y MANIOBRAS" con la cantidad de \$ 120,00 (CIENTO VEINTE DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica, de la partida "EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES" con la cantidad de \$ 500,00 (QUINIENTOS DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica, de la partida "ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS A LAS ZONAS PRODUCTIVAS" con la cantidad de \$ 366,05 (TRECIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON 05/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica, de la partida "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DEL GADPRSB" con la cantidad de \$ 2000,00 (DOS MIL DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica, de la partida "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL GADPRSB" con la cantidad de \$ 500,00 (QUINIENTOS DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica, de la partida "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA" con la cantidad de \$ 500,00 (QUINIENTOS DÓLARES CON 00/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica, de la partida "CONVENIO ENTRE EL GADMCS Y EL GADPRSB PARA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO



DEL GADPRSB" con la cantidad de \$ 2105,08 (DOS MIL CIENTO CINCO DÓLARES CON 80/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica, de la partida "FONDOS DE TERCEROS (AGUA POTABLE)" con la cantidad de \$ 00,25 (CERO DÓLARES CON 25/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica, e incorporar a la partida "ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" con la cantidad de \$ 6091,38 (SEIS MIL NOVENTA Y UN DÓLARES CON 38/100 CENTAVOS) de los Estados Unidos de Norteamérica.

2. Todos los Señores Vocales resuelven por unanimidad designar al Señor Fernando Chapit como administrador del Proceso denominado "CURSOS VACACIONALES PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PARROQUIA" en donde velara que se cumpla a cabalidad y a entera satisfacción de la Entidad Contratante.
3. Los señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar y aceptar la firma del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia Rural de Santa Bárbara y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos con la finalidad de realizar la contratación de un operador para la retroexcavadora JCB de la Institución con la finalidad de Fortalecer el Sector Productivo mediante la Conservación de las Vías en los Sectores de Producción de la Parroquia de Santa Bárbara.
4. Los señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar y aceptar la firma del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COORDINACIÓN ZONA 1 EDUCACIÓN Y LOS GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS Y PARROQUIAL RURAL SANTA BÁRBARA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LA MERCED" DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".
5. Los señores Vocales resuelven por unanimidad aprobar y aceptar la firma de un "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL" entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos, y los Gobierno Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Playón de San Francisco, Santa Bárbara y Rosa Florida con la finalidad de intervenir en la Vía Interoceánica E10 en la jurisdicción de cada Parroquia. .

9. CLAUSURA.

Una vez agotados los puntos del orden del día el señor Hipólito Montenegro Presidente del GADPR-Santa Bárbara, agradece por todo el trabajo y colaboración a todos los señores vocales, de esta manera queda clausurada la sesión siendo las quince horas cuarenta y dos minutos de la tarde.

Dado en la Sala de Sesiones del GADPR-Santa Bárbara los 25 días del mes de julio del 2022.


Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB



GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL
SANTA BÁRBARA

RUC: 0460022610001
ACUERDO MINISTERIAL 016
SANTA BÁRBARA - SUCUMBIOS - ECUADOR




Sr. Jairo Delgado
VICEPRESIDENTE DEL GADPR-SB


Sr. Ramiro Pincho
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Orlando García
VOCAL DEL GADPR-SB


Sr. Fernanda Chapit
VOCAL DEL GADPR-SB

CERTIFICA;


Teca Ana Arias
SECRETARIA/ TESORERA DEL GADPR-SB



REFORMA DEL PRESUPUESTO VÍA TRASPASO DE CRÉDITO PARA INCORPORAR A LA PARTIDA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"

GAD: GAD Parroquial Rural Santa Bárbara **TIPO ASIENTO:** REFORMA
EJERCICIO FISCAL: gad_santabarbara2022 **NUMERO ASIENTO:** 12
DETALLE: REFORMA DEL PRESUPUESTO VÍA TRASPASO DE CRÉDITO PARA INCORPORAR A LA PARTIDA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" **FECHA:** 2022-07-25
ESTADO: CUADRADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
730202.01.02.002.001.05.01.001.001.0000	FLETES Y MANIOBRAS	120,00	00,00
730204.01.02.002.002.05.01.001.001.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	500,00	00,00
730418.04.03.008.001.05.01.001.001.0000	ADQUISICIÓN DE TUBOS PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS A LAS ZONAS PRODUCTIVAS	366,05	00,00
730605.01.02.002.003.05.01.001.001.0000	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DEL GADPRSB	2000,00	00,00
730704.01.02.002.006.05.01.001.001.0000	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL GADPRSB	500,00	00,00
730811.01.02.002.009.05.01.001.001.0000	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD Y PLOMERÍA	500,00	00,00
750501.04.02.015.003.05.01.001.001.0000	CONVENIO ENTRE EL GADMCS Y EL GADPRSB PARA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEL GADPRSB	2105,08	00,00
970101.04.04.011.007.05.01.001.001.0000	FONDOS DE TERCEROS (AGUA POTABLE)	0,25	00,00
730803.04.01.010.002.05.01.001.002.0000	ADQUISICIÓN DE DIÉSEL PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN	00,00	6091,38
TOTALES:		6091,38	6091,38

Sr. Nelson Hipólito Montenegro Coral
PRESIDENTE DEL GADPR-SB



ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 005-2022

La suscrita Secretaria Tesorera del GADR-Santa Bárbara, certifica la asistencia de los vocales a la reunión ordinaria de conformidad con la convocatoria registrada por el Sr. Presidente Encargado Jairo Iván Delgado Chapues amparado en la ley de nos confiere.

FECHA: lunes 20 de junio del 2022

LUGAR: Instalaciones del GADR-SANTA BÁRBARA


Sr. Jairo Delgado

PRESIDENTE ENCARGADO DEL GADR-SB


Sr. Ramiro Pineda

VOCAL DEL GADR-SB


Sr. Orlando García

VOCAL DEL GADR-SB


Sr. Fernando Chapit

VOCAL DEL GADR-SB

CERTIFICA: Teg. Ana Arias
SECRETARIA – TESORERA